



SUBDIRECTORA CORPORATIVA Y DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS PROTOCOLO DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE

Reciba un cordial saludo:

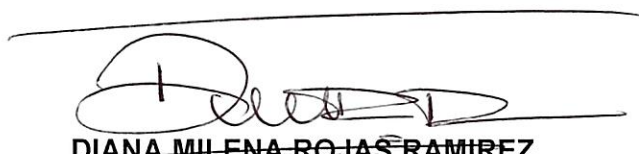
Teniendo en cuenta que, dentro del expediente de la referencia, se ha programado la práctica de una diligencia, a continuación, se informa el protocolo que usted deberá acatar para el buen desarrollo de la misma.

1. La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma Meet, para lo cual la invitación se hará llegar a su cuenta de correo electrónico.
2. El link de acceso a la diligencia se compartirá a través del correo electrónico institucional: [ymontenegro@idiger.gov.co](mailto:y Montenegro@idiger.gov.co). Por favor, verificar su bandeja de spam o correos no deseados.
3. Debe acceder a la diligencia a la hora citada y permanecer en ella hasta el final.
4. La conexión puede hacerse desde cualquier dispositivo, sin embargo, y teniendo en cuenta que posiblemente se requiera exhibir documentación, se recomienda que se conecte desde un equipo que cuente con sistema operativo mínimo "Windows 7" o "MAC".
5. Su dispositivo debe contar **obligatoriamente** con cámara, sonido y micrófono. El encendido de los mismos será igualmente obligatorio desde el inicio hasta el final de la diligencia.
6. Si es posible, se recomienda conectar su dispositivo de manera cableada al modem del internet, esto permitirá tener una conexión más veloz y estable.
7. La diligencia que se adelantará está cobijada por reserva legal, por eso es necesario que se ubique en un sitio donde pueda estar concentrado(a) y aislado(a) del ruido e intromisiones. En ese orden, y salvo prescripción médica, es necesario que adicionalmente utilice auriculares y tome todas las medidas de precaución necesarias para evitar la difusión de la información objeto de la diligencia.
8. Está prohibido grabar o difundir por cualquier medio la realización de la diligencia. En caso de comprobarse un incumplimiento de esta medida, se iniciarán inmediatamente y en su contra todas las acciones administrativas y legales que tal situación amerite de conformidad con las disposiciones vigentes.



9. De presentar algún inconveniente, o en el caso de que prefiera que esta diligencia se adelante de manera presencial, es importante que informe oportunamente de tal novedad a través de los canales institucionales o del correo ymontenegro@idiger.gov.co
10. Para la diligencia es necesario que presente su cédula de ciudadanía y que cuente con una disponibilidad en tiempo de mínimo 2 horas. No sobra advertir que, de comprobarse una suplantación de identidad se procederá a compulsar copias a las autoridades competentes.

Atentamente,



DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yulman Astrid Montenegro Moreno, Profesional Universitario, SCAD 
Revisó: Yalin Lorena Rodríguez, Contratista, SCAD
Aprobó: Helmut Eduardo Alí Cuadros, Contratista, SCAD  